

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Cajas de Ahorros, esta Caja está desarrollando el proceso de renovación parcial de los miembros de sus órganos de gobierno.

Una vez finalizado el proceso por el que han quedado nombrado los 47 consejeros y consejeras generales que compondrán la Asamblea General, procede la convocatoria de presentación de candidaturas para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración, en la Comisión de Control y en la Comisión Delegada; candidaturas que, una vez proclamadas como válidas, serán presentadas a la Asamblea General que, al efecto, se convocará oportunamente.

En su sesión del 7-9-2020, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de esta Caja determinó el número de miembros a elegir en cada caso, que son:

1.- Para el Consejo de Administración:

- 2 miembros Independientes, por un periodo de mandato de 6 años, así como sus correspondientes suplentes.

- 2 miembros Consejeros y Consejeras Generales por un periodo de mandato de 6 años, de entre los Consejeros y Consejeras Generales a los que les resten 6 años de mandato, así como sus correspondientes suplentes.

2.- Para la Comisión de Control:

- 1 miembro Independiente, por un periodo de mandato de 6 años así como sus correspondientes suplentes.

- 2 miembros Consejeros o Consejeras Generales, uno de ellos por un periodo de mandato de 6 años de entre los Consejeros y Consejeras Generales a los que les reste 6 años de mandato; y el otro por un periodo de mandato de 3 años de entre los Consejeros y Consejeras Generales a los que les reste 3 años de mandato, así como sus correspondientes suplentes.

3.- Para la Comisión Delegada:

- 3 miembros Consejeros o Consejeras Generales por un periodo de mandato de 6 años, de entre los Consejeros y Consejeras Generales a los que les resten 6 años de mandato así como sus correspondientes suplentes.

- Suplentes de Consejeros Generales, a los que les restan 3 años de mandato, de entre los Consejeros y Consejeras Generales a los que les resta 3 años de mandato.

Las candidaturas deberán presentarse antes de las 14,00 horas, del día 2 de octubre, por la persona que encabece la lista, mediante escrito presentado por correo electrónico (proceselectoral@caixaontinyent.es), o en las oficinas centrales de esta Caja, sitas en Pl. Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, considerando especialmente las disposiciones de los artículos 8, 40, 41 y 42 del Reglamento electoral.

Los requisitos de idoneidad exigibles para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control constan en los Estatutos sociales de la Entidad (arts. 21 y 31).

Tanto los Estatutos sociales como el Reglamento Electoral y los cuestionarios acreditativos de la idoneidad que deben cumplimentar los candidatos están a su disposición en la web corporativa de esta Caja en el apartado de procesos electorales <https://corporativa.caixaontinyent.es/es/pages/procesos-electorales> o, si lo desean, pueden solicitarlos a proceselectoral@caixaontinyent.es.

Ontinyent, 7 de septiembre de 2020.

LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS